



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

ADVERTENCIA.

El deseo de que conozcan, en esta semana, nuestros lectores, los documentos que publicamos sobre ferro-carril, que recibimos á última hora, nos obliga á retrasar algo la salida de este número.

CARTAS A LA BARONESA.

— ¡No hemos tenido nosotros mala discusion! Gritos; amenazas; protestas; campanillazos; en fin, todo lo que ocurre en semejantes casos (incluso ponernos el sombrero, porque los dos nos disputábamos la presidencia) todo esto, ha ocurrido, amiga Baronesa, despues que me enteré de la tuya, porque á la verdad veo que no he quedado en muy buen lugar. Afortunadamente no hubo necesidad de hacer desalojar las tribunas, porque la sesion fué secreta, y sin mas testigos que mi canario amedrentado procuraba esconderse en el rincón mas retirado de su jaula, y mi gató favorito que salió huyendo á las primeras voces.

Tengo el genio vivo, no lo puedo remediar, y no me ha parecido bien que por falta de franqueza y de esplicaciones por parte de mi marido, hayamos llegado á este punto.

Si yo hubiera sabido antes lo que eran estas sociedades de que tu me hablas, todo estaba evitado. Era cierto que por temor á disgustos domésticos, mi marido era y es socio del *Circulo* pero no recibia la

REVISTA porque así lo tenia encargado. Es decir que cumplia a medias un deber que el consideraba ineludible, y que yo considero ya, despues de enterada.

Pero hay mas. Segun me ha confesado se hallan varios en su mismo caso, y otros mas débiles aún, que han concluido por borrarse de las listas del *Circulo*.

Me avergüenza, y esto es lo que ha causado mi principal indignacion, que se me confunda con esas mujeres exigentes y poco razonables, que no comprenden que en la vida unos de otros necesitamos, y es preciso que unamos nuestros esfuerzos para hacer mas llevaderas sus amarguras, y disminuir la intensidad de sus necesidades.

Quiero dejar aquí consignado, y lo repito una vez mas, que mi oposicion y mi resistencia han partido de falta de conocimiento de lo que son estas cosas, y sobre todo de la ignorancia que tenia de lo que costaba la suscripcion al *Circulo*.

— ¡Qué opinion se habrá formado de mi al saber que escatinaba 40 reales al año para una cosa tan util, cuando tantos duros se gastan, por parte de los hombres en cafés, cigarros, diversiones y otros excesos, y por parte nuestra (porque sabes que soy muy franca) en modas, caprichos, lujos y sobre todo en querer aparentar todos lo que no somos y querer figurar en una clase superior á la que pertenecemos!

Desde que recibí tu última carta, querida Baronesa, me he procurado la mayor parte de los números de la *REVISTA del Circulo* y al ver la consideracion que se guar la á esta sociedad: la reputacion que ha sabido conquistarse entre las de su índole; en la di-



rección del ramo; en el ministerio de Fomento, dentro de las mismas Cortes donde se han elogiado con encomio trabajos suyos; al enterarme de los que hoy mismo tiene pendientes (cualquiera de los cuales bastaría para derramar inmensos bienes sobre nuestro país) al saber que todas las personas á cuya dirección fia sus destinos, abandonan sus negocios particulares por atender á los generales, trabajan sin mas remuneración que el premio del bien obrar, no contentas aun con eso hacen sacrificios pecuniarios y no perdonan fatiga ni molestia, para alcanzar sus fines; me parece mentira que todos no se apresuren á contribuir á tan nobles propósitos que en último término redundan en beneficio propio.

En medio del disgusto que me ha proporcionado el accidente que motivó, mi primera carta, tengo el consuelo de haber recuperado la tranquilidad que tanto ansiaba, y hoy solo deseo que mis razones, las mismas que á mi me han convencido del error en que estaba, puedan ejercer su influjo sobre las que se hallan en mi mismo caso.

Mucho me alegraré que así suceda para bien de todos, y repitiéndote una vez mas la espresion de mi gratitud queda tu mejor amiga.

BEÁTRIZ.

LA GACETA AGRÍCOLA.

Hace unos dias recibimos una carta de varios Socios del *Círculo*, rogándonos llamemos la atención de quien corresponda, sobre lo gravoso que es para los pueblos, el pago de la suscripción á la *Gaceta Agrícola*, que segun se nos dice, acaba de exigirse por medio de apremio.

Los diferentes é interesantes asuntos de que hemos tenido que ocuparnos en los últimos números, nos han impedido hacerlo del que motiva estas líneas y de otros que tenemos pendientes, entre los que citaremos, la *Trichina* y la *Higiene rural*.

Dadas estas explicaciones á los señores Socios que se han dirigido á nosotros, y cuyas observaciones razonables tenemos siempre gusto en atender, vamos á decir con la franqueza de siempre, lo que entendemos sobre la materia que sirve de epígrafe á estos renglones.

No censuraremos que se haya exigido á los Ayuntamientos, por medio de apremio, el pago de la *Gaceta* sino lo habian verificado á pesar de las excitaciones que se les han dirigido, porque están en la obligación de hacerlo.

El mal á nuestro juicio no está ahí.

El mal está en haber obligado á los Ayuntamientos á suscribirse á la *Gaceta*, no comprendiendo la índole de nuestros pueblos rurales.

Acto seguido de leer las disposiciones en que se imponía esta obligación y se establecían las conferencias agrícolas, pronosticamos lealmente lo que iba á suceder (y por cierto que nuestra lealtad nos proporcionó algun disgusto, porque interpretando torcidamente los móviles que nos guiaban, se creyó que estábamos imbuidos por un espíritu sistemático de oposición, del que á Dios gracias, siempre nos hemos visto libres.)

El tiempo ha venido por desgracia á darnos la razón (y lo declaramos así aun perjudicando nuestras previsiones, porque hubiéramos querido habernos equivocado) pero ni la *Gaceta* se lee, ni las conferencias se dan, ni se escuchan por consiguiente.

Entonces como ahora, aplaudimos los excelentes deseos que con estas enseñanzas se revelaron; pero el camino se equivocó por completo, porque se desconocía y se sigue desconociendo, el espíritu, las tendencias y la manera de ser de nuestros labradores.

Hecha esta justicia á las plausibles intenciones que presidieron al introducir estas reformas, y concretándonos á lo que respecta á la *Gaceta*, séanos lícito decir, que esta no llena, en la mayoría de los casos, las necesidades que hoy siente la agricultura nacional.

Hay en ella demasiada ciencia, demasiado tecnicismo y demasiado vuelo, para ser leída con provecho por la generalidad de nuestros agricultores cuya instrucción, justo es convenir, deja bastante que desear.

Por otra parte, la publicación á que hacemos referencia, es estremadamente cara, y más si se tiene en cuenta la precaria situación de los fondos municipales. Haber hecho objeto de especulación una enseñanza que debiera difundirse con toda la economía posible, para que estuviese al alcance del mayor número de personas, nos parece un error gravísimo.

No hace mucho tiempo que, en el Congreso (si no recordamos mal) se hizo una pregunta ó interpelación sobre el particular, y al ser contestada, se dijo, que el Gobierno ó el ministerio de Fomento (no tenemos presentes en estos momentos los términos) percibía un tanto por ciento del importe de las suscripciones.

Diferentes periódicos, han puesto de manifiesto también, las pingües ganancias que realiza la empresa; y que esta atiende más al negocio que á la difusión de los conocimientos agrarios, lo demuestra, el hecho de que nosotros no hemos podido conseguir nunca el cambio con la *Gaceta Agrícola*, á pesar de haber manifestado que estando nuestra Asociación principalmente dedicada al mejoramiento de las clases agrícolas, la lectura de la *Gaceta* podía extenderse á mas número de personas que á los redactores de la *REVISTA del Círculo*, y de este modo podría llenarse mas cumplidamente el fin, que nosotros entendíamos principal, en la publicación de aquella.

Ni estas ni otras razones, ni el poner de manifiesto la conducta de otras publicaciones, que valiéndose infinitamente mas que la nuestra, han aceptado el cambio á la primera indicación, nos han servido de nada, y si queremos saber lo que la *Gaceta* dice, es á costa de la suscripción que satisface el que suscribe estas líneas.

Es público y notorio, que las *Gacetas Agrícolas* están hoy sin romper las fajas siquiera, en la mayor parte de nuestros ayuntamientos, y ya que se cometió el error de creer que iban á ser leídas, y hoy se vé que no ha sido así, teniendo en cuenta el gravamen que se impone á los pueblos, gravamen de consideración, porque significa un gasto inútil de 3 pesetas, seria conveniente volver sobre eso acuerdo y dejar á voluntad de los ayuntamientos, que aceptaran ó no la suscripción.

Lo que se consigue con el procedimiento hoy seguido, aparte de los perjuicios antedichos, es que, en lugar de cobrar afición á los estudios y reformas agrícolas, se les tome aversión, por la forma violenta y poco meditada con que quieren introducirse. Estos estudios y estas reformas, deben á nuestro

juicio, ir ganando terreno, por la persuacion, por medios suaves, y sobre todo, por el ejemplo y la manifestacion tangible de sus ventajas.

Si estas ligeras observaciones tuvieran la fortuna de llegar á conocimiento de las personas que pueden poner remedio á este estado de cosas, daríamos por bien empleado el tiempo invertido, y de todos modos, quedamos tranquilos con haber cumplido un deber.

RICARDO TORROJA.

FERRO-CARRIL.

A consecuencia del artículo, que sobre este interesante asunto, publicamos en nuestro número anterior, hemos recibido los siguientes documentos, que damos á luz con el mayor gusto, aplaudiendo las gestiones de los Ayuntamientos de Vitigudino y Lumbrales, porque es necesario que sacudamos la apatía propia de nuestro carácter, si hemos de alcanzar el mejoramiento de nuestra situacion.

Por nuestra parte, deseosos de que todas las regiones de esta provincia disfruten el mayor bienestar, así como aplaudimos un dia las gestiones que para su ferro-carril hicieron los activos Ayuntamientos del partido de Sequeros, aplaudimos hoy las del distrito de Vitigudino, y deseamos tener ocasion de aplaudir las de los pueblos de Ledesma, cuyo silencio es para nosotros inesplicable.

Carta de nuestro Corresponsal de Vitigudino.

Sr. Director del *Circulo Agrícola Salmantino*.

Vitigudino, Mayo 19 de 1880.

Muy señor mio y amigo: En el último número del periódico que con tanto acierto dirige, veo un artículo, cuyo epigrafe es *Ferro-carril*: Dice uno de sus párrafos:

«Confesamos con ingenuidad que no entendemos lo que sucede en este asunto. Esta noticia como si no fuera de gran interés, de vida ó muerte, para una parte importante de nuestra provincia, ha pasado desapercibida y (que nosotros sepamos al menos) ni los Diputados á Cortes por los distritos de Ledesma y Vitigudino, ni los Diputados Provinciales por los mismos distritos, ni los Ayuntamientos, ni nadie han dicho una palabra, como si la cuestion fuera corriente y de ninguna importancia.»

Comprendiendo el buen deseo que guiaba al Sr. Torroja, al poner estas líneas, y sin que mi ánimo sea (como decirse suele) enmendar la plana, debo poner en su conocimiento, que tan pronto como se supo la designacion por el Ministerio de la Guerra, de Ciudad-Rodrigo como punto de bifurcacion para las dos líneas portuguesas, la mayoría de los pueblos del distrito de Vitigudino, representados por sus Ayuntamientos, se apresuraron á mandar exposiciones á los Ministerios de Fomento y Guerra, haciéndoles ver la sin razon de semejante acuerdo, de cualquiera manera que se apreciara la cuestion, como no fuera favorecer ciertos intereses; que lo de la plaza de Ciudad-Rodrigo era una pantalla ridicula hoy, y ya en Portugal, en una gran reunion se criticaba eso mismo, diciendo si queriamos recibirles con cañones krup. Estas exposiciones, remitidas á nuestro celoso Diputado á Cortes Sr. Galante, no dudamos llegarían á su destino.

Le autoriza para que haga el uso que quiera de esta carta su afectísimo S. S.—*Agapito Fernandez*.

Carta

del Secretario del Ayuntamiento de Lumbrales.

Sr. D. Ricardo Torroja.

Lumbrales 18 de Mayo de 1880.

Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio: En el número 353 de la REVISTA del *Circulo Agrícola Salmantino*, correspondiente al Sábado 15 del corriente, he visto un escrito firmado por V. respecto á las noticias que han publicado *El Imparcial* y *La Mañana*, y que yo he visto reproducidas en el *Noticiero* de Ciudad-Rodrigo, sobre la resolucion del Ministerio de Fomento adoptando como punto de bifurcacion de las dos líneas que han de unirse para llegar á Salamanca, la plaza de Ciudad-Rodrigo. Y como quiera que se lamenta V. en referido escrito (y en parte con sobrada razon) de que noticia tan trascendental y de vida ó muerte para una parte importante de nuestra Provincia ha pasado desapercibida, al menos que V. sepa, entre otras representaciones, para los Ayuntamientos interesados, y esto no sea así, me permito incluir á V. copias de las exposiciones que á mediados de Marzo último se dirigieron á los excelentes Sres. Ministros de Fomento y Guerra, tanto por este Ayuntamiento cuanto por los demás del partido, y que fueron presentadas por nuestro Diputado á Cortes D. Adolfo Galante; el contenido de las mismas podrá convencer á V. de que si bien es poco porque nuestras débiles fuerzas á mas no alcanzan, algo se ha hecho por parte de estos municipios, para contrarrestar las interesadas aspiraciones de la Sociedad Financiera y de ciertos elementos que solo tratan de inutilizar nuestra línea del Duero.

Además, y tan luego ví el suelto enunciado, en el *Noticiero* de Ciudad-Rodrigo, escribí á nuestro ya referido Diputado á Cortes, llamándole sobre el mismo la atencion, y estoy seguro que este celoso representante nuestro, hará cuanto de su parte esté, para sacar ilesos nuestros mas caros intereses, como de ello y en diferentes ocasiones, tantas pruebas nos tiene dadas: sintiendo mucho que otras personas de valer, pues repito que nosotros poco podemos, no nos ayuden en esta obra regeneradora, siquiera sea para dar vida á estas importantes comarcas, defendiendo al mismo tiempo sus propios intereses y saliendo del marasmo en que se encuentran, ahora que tan necesarios son los esfuerzos de todos.

Por nuestra parte, estaremos siempre alerta y dispuestos á emplear nuestro escaso influjo en pró de un asunto de tan vital interés, como ya lo hemos hecho en cuantas ocasiones necesario ha sido.

Autorizo á V. para que de esta carta y copias que la acompañan, haga el uso que crea conveniente y tengo el gusto de incluirle 6 rs. en sellos de franqueo para la suscripcion de un trimestre que empezará á contarse desde el 15 del corriente, á la REVISTA del *Circulo Agrícola Salmantino*.

Aprovecha gustoso esta ocasion para ofrecerse á la consideracion de V. como su mas atento S. S. q. v. h. s. m.—El Secretario de Ayuntamiento, *Guillermo Serradilla*.

Exposiciones

á que hace referencia la carta anterior.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

El Ayuntamiento constitucional de Lumbrales, en la provincia de Salamanca, por si y en representacion de sus administrados, á V. E. respetuosamente expone: que la So-

ciudad Financiera de París, según anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, ha solicitado la concesión de un ferrocarril, que partiendo de Salamanca y pasando por Ciudad-Rodrigo, empalme con la línea portuguesa de la Beira Alta.

Si solo se tratase de construir un camino para el servicio de la Sociedad solicitante y sin subvención pública, este Ayuntamiento se limitaría á aplaudir y agradecer el propósito de la Sociedad. Pero esta pretende ampararse sin razón y sin derecho, á la ley de 22 de Diciembre de 1876, que autorizó la concesión de una línea internacional y bifurcada, subvencionada como allí se expresa, y esto no lo pueden tolerar los exponentes, sin protestar y reclamar ante V. E. en defensa de los intereses nacionales y los de la localidad que habitan.

La línea subvencionada y comprendida en el plan general, ha de empalmar necesariamente con las dos líneas portuguesas de la Beira Alta y del Duero; y la pretensión de la Sociedad Financiera se limita á atender solo á la primera que es de su propiedad particular, imposibilitando prácticamente la construcción de la segunda en daño del país y especialmente de la zona interesada y de los importantes distritos de Ledesma y Vitigudino, defraudando los propósitos y las esperanzas de la nación vecina, y aprovechando para sus fáciles obras una subvención justificada precisamente por la mayor dificultad de las que escusa. De otra parte, puesto que la línea de que se trata ha de ser subvencionada por el Estado, por la provincia y por los pueblos interesados, justo es, excelentísimo señor, que no se olviden los intereses que le corresponden y siquiera sea sin perjuicio de la Sociedad constructora. Y sin embargo, la Sociedad Financiera desatiende sistemáticamente á la mayor población y mercados más considerables al Occidente de la capital de provincia que se celebran en Ledesma, Vitigudino y otros pueblos importantes de este partido, y á la villa de Tamames que es el mercado más abundante del partido de Sequeros, y el natural punto de salida de los de la Sierra de Francia, tan laboriosos y productores. Por todas estas consideraciones y demás que confirmará el expediente que se instruya, este Ayuntamiento,

Suplica á V. E. se digne declarar que la línea cuya construcción ha solicitado la Sociedad Financiera de París, por no ser bifurcada, no está comprendida en el plan general de ferrocarriles aprobado. Gracia etc.—Siguen las firmas.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

El Ayuntamiento constitucional de Lumbrerales, en la provincia de Salamanca, por sí y en representación de sus administrados, á V. E. con el respeto y consideración debidos, hace presente: que la Sociedad Financiera de París, según anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, ha solicitado la construcción de un ferrocarril, que partiendo de Salamanca y pasando por Ciudad-Rodrigo, empalme con la línea portuguesa de la Beira Alta.

Como quiera que expresada compañía Financiera, ha hecho, Excmo. Señor, caso omiso en su mayor parte del cumplimiento de la ley de 22 de Diciembre de 1876, que autorizó la construcción de una línea internacional y bifurcada en el punto más conveniente, puesto que se ha concretado única y exclusivamente á practicar los estudios de la Beira Alta ó sea la de la izquierda, prescindiendo en absoluto de la denominada del Duero ó sea de la derecha; y como quiera que por otra parte y sin razón alguna para ello, pretenda que la

bifurcación de la Fregeneda arranque de la plaza de Ciudad-Rodrigo por suponerlo así necesario para la defensa nacional y en ello, Excmo. Señor, se vea á todas luces envuelta la idea de anular la construcción de la línea del Duero, este Ayuntamiento no puede menos de hacer ver respetuosamente á V. E.; los perjuicios que se irrogarían á los importantes pueblos y villas de los partidos de Ledesma y Vitigudino, y á la provincia en general, con la bifurcación en precitada plaza. Por lo tanto, y como uno de los sagrados deberes que se impuso al aceptar el cargo que desempeña por la voluntad de sus electores, de mirar por los sagrados intereses que tiene en depósito, tan de cerca amenazados por precitada compañía, que á nada atiende más que á los suyos propios, desatendiendo los generales de la provincia,

Suplica á V. E. esta corporación municipal, se digne acordar el estudio de un proyecto por el ministerio del digno y merecido cargo de V. E. para ver el punto más á propósito (después que la ciencia aconseje el más conveniente para la bifurcación) donde hacer un fuerte si así se cree necesario para la defensa nacional; á lo que contribuirían en cuanto les fuera posible, no tan solo este pueblo, sino los demás interesados, una vez construido el ferrocarril. Gracia que como de recta é imparcial justicia esperan alcanzar de V. E. cuya vida etc.—Siguen las firmas.

Son copias de los originales remitidos con los de los demás pueblos del partido, á los respectivos Ministros.

Lumbrerales 18 de Mayo de 1880.—Guillermo Serradilla.

Ultimas noticias.

Por conducto autorizado acabamos de saber, y con referencia á noticias de Madrid, de fecha 14 de los corrientes, que estando animada de los mejores deseos la *Sociedad Financiera* para acceder á todo lo que pudiera ser favorable no solo á los intereses generales de esta provincia, sino á los particulares de los distritos, de acuerdo con los Diputados y Senadores, se redactó un proyecto de ley, que publicaremos á continuación.

Este proyecto de Ley fué presentado al Sr. Ministro como acuerdo de conciliación y arreglo definitivo entre los representantes de la provincia y la *Financiera*. El Ministro aprobó algunos particulares é hizo observaciones sobre otros, quedando en que estudiaría el proyecto y se enteraría con detención.

Aún se ignoraba en la fecha á que nos referimos, cual sería su resolución, pero sea la que fuere (y aquí copiamos literalmente la nota que se nos ha facilitado) *comprometidos los representantes de la provincia y los de la Financiera á ayudarse mutuamente* acordaron gestionar para que se active el despacho de los expedientes respectivos por parte de la Diputación Provincial.

Proyecto de ley á que se hace referencia.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, parcial y sucesivamente, las secciones de la línea férrea aprobada por la ley de 22 de Diciembre de 1876, en relación con el estado de los correspondientes ferrocarriles de la Beira Alta y del Duero, y con los beneficios concedidos en la misma ley y en la general de ferrocarriles. Tan luego como sean aprobados los estudios del ramal de la izquierda por Tamames y Ciudad-Rodrigo á Fuentes de Oñoro podrá el Gobierno otorgar su concesión en pública subasta, considerando comprendido en el presupuesto de gastos del Estado para 1880-81, el crédito necesario á satis-

hacer la parte de subvención que se devengue dentro de dicho año económico.

Art. 2.º En la misma forma queda autorizado el Gobierno para otorgar en pública subasta la concesion del ramal de la derecha por los términos de Ledesma y Vitigudino á Barca de Alva, tan luego como se hallen aprobados los estudios y con cargo á los presupuestos de los años respectivos.

NOTA. Este documento fué presentado al Ministro por los Sres. Diputados y Senadores Soriano, Reinoso, Hernandez Iglesias, Galante, Silvela y Casa Irujo, y los Sres. Duranget, Cabezas, Caillat y Vinent.

Conclusiones.

Quedamos en que los Ayuntamientos de Vitigudino, Lumbrales y algunos otros, han representado contra la bifurcacion en Ciudad-Rodrigo.

Que se oponen á ella los Diputados y Senadores antedichos y los representantes de la Sociedad Financiera, toda vez que presentan el proyecto de que uno de los ramales pase por el término de Ledesma.

Que no sabemos si es cierto ó no que esté hoy señalado como el punto de bifurcacion la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Que los portugueses sospechan que los queremos recibir á cañonazos.

Que el Sr. Ministro de Fomento, á la fecha del 14 del corriente, aún no había dicho su última palabra sobre el proyecto que se le presentó.

Que la Diputacion provincial debe activar los expedientes de que se habla.

Que la Sociedad Financiera está dispuesta á favorecer, no solo los intereses generales de la provincia, sino los particulares de los distritos.

Y que los representantes de esta como los de la provincia, SEA CUAL FUERE LA RESOLUCION QUE SE ADOPTE, SE HAN COMPROMETIDO HA AYUDARSE MUTUAMENTE.

A lo mismo nos comprometemos nosotros en lo que podamos, siempre que como se dice, se trate de los intereses generales de la provincia.

POR LA COPIA,

RICARDO TORROJA.

ESCRIBIENTE.

Habiendo fallecido el escribiente de las oficinas del *Circulo* D. Nicolas Maria Perez (q. e. p. d.) la Junta Directiva en su última reunion acordó para cubrir esta plaza que por hoy es indispensable para el despacho corriente de los asuntos de la Asociacion.

1.º Anunciar la vacante en la REVISTA para que se presenten las solicitudes de los que deseen ocuparla, debiendo advertirles que estas solicitudes, en papel ordinario, han de estar en poder del Sr. Presidente del *Circulo* antes del dia 13 del próximo mes de Junio.

2.º Que los aspirantes han de sugetarse á los exámenes y ejercicios siguientes:

Escritura al dictado de una carta sobre asuntos de la Sociedad.

Redaccion de una carta contestando á otra dirigida al *Circulo* para lo cual se le marcará el tema de la contestacion que aquella requiera.

Cuentas que abracen las cuatro reglas de la aritmética.

Resolucion á un problema para conocer el interés simple de un capital y vice-versa.

Conocimiento de las equivalencias del sistema métrico decimal á las medidas usuales antiguas y vice-versa, especialmente en las agrarias, superficiales y ponderables.

Si alguno de los aspirantes acredita conocimientos sobre la traduccion del francés y portugués además de las materias mencionadas, será considerado como preferente á los demás para colocarle en el orden de las propuestas que hayan de hacerse á la Junta.

3.º Estos exámenes y ejercicios empezarán el dia 13 del próximo mes de junio á las 11 de su mañana ante el tribunal que tiene nombrado la Junta Directiva, el que hará la propuesta y la Junta procederá al nombramiento.

4.º El sueldo que disfrutará el elegido será el de 250 reales mensuales.

5.º Las obligaciones que ha de desempeñar podrán preguntarlas, los que lo deseen, al Sr. Administrador del *Circulo*.

Nuestro apreciable corresponsal del Guijuelo nos comunica las siguientes noticias, debiendo advertir que es ya la segunda carta que se sirve dirigirnos, pues la primera se extravió.

Le damos gracias y á los demás que no lo hayan hecho, les rogamos se apresuren á facilitarnos las que les tenemos pedidas.

El Medrano 13 Mayo 1880.

Como decía en mi nota del mes de Marzo, al terminar este no podía ser mas halagüeño el estado de los sembrados y de los pastos.

Las continuas aguas y sobre todo los persistentes aires frios del N. hicieron que todo sufriera notable retraso sobre todo los pastos, hortalizas y todos los frutos tempranos como los centenos, algarrobas y cebadas.

Esperábamos que Mayo remediará los atrasos de Abril pero en el primer tercio nos ha chasqueado y casi puede asegurarse que por este año no será cierto el refran «por pronto y pronto que salga Mayo, deja la cebada granada y el trigo espigado.»

A consecuencia, pues, de tan crudo tiempo, el estado de los campos en esta region, es el siguiente: Los pastos muy atrasados y perdidos en terrenos altos, porque se agostarán con los primeros calores que no tardarán y por lo avanzado del tiempo serán ya excesivos. El trigo atrasado y de muy mal color. Las cebadas, centenos y algarrobas regulares. Los garbanzos que ya se debian empezar á cabar apenas han nacido, sucediendo le mismo con las patatas tempranas cuyos primeros brotes se helaron.

Estos dos últimos dias han sido bastante regulares y el barómetro en variable con tendencias á buen tiempo, que á pesar de estar todo tan atrasado no es ni mucho menos para desesperanzar y hasta puede aun ser una gran cosecha, no perdiendo de vista que en esta region en berza siempre es magnífica cosecha granando despues muy medianamente sobre todo los últimos cereales que se recojen.

P. D.—Tengo sembrado bromo, alfalfa, trigo sarraceno y otras simientes de las que daré noticias de sus resultados. Los garbanzos que sembré el 10 de Octubre empiezan á tener flor.

CAJA DE AHORROS.

El Domingo último tuvo lugar en el despacho del señor Gobernador civil, la reunion convocada para oír la lectura del reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que muy en breve van á empezar á funcionar en esta capital.

Dicho reglamento, redactado por el señor Barrado con gran tino y discrecion, quedó aprobado, despues de una detenida discusion sobre algunos puntos.

El Sr. Iscar ofreció para la fundacion de la Caja una cantidad que no recordamos en este momento, pero de consideracion. El señor Je-

fe económico D. Carlos Cuñado, ofreció mil reales como *donativo*, y tenemos el mayor placer en consignar este rasgo como el del señor Gobernador civil que en la reunion anterior habia ofrecido otros mil en igual concepto.

Todos los que se han prestado generosamente á contribuir al caritativo objeto de crear las instituciones de que nos ocupamos, merecen plácemes; pero á nuestro juicio, y jamás hemos sido aduladores, los merecen mas cumplidos los señores Marazuela y Cuñado, por la sencilla razon de que aun cuando les ligen á esta provincia simpatias que justamente se han conquistado, la inestabilidad de sus destinos sabe Dios donde les hará ir mañana. Por esto creemos digno del mayor aplauso su desprendimiento y digno también del agradecimiento de la provincia de Salamanca que de seguro no les negará.

En la expresada reunion se acordó repartir circulares para que todas las personas se enteren del patriótico proyecto, y puedan contribuir á realizarlo en la forma que tengan por conveniente.

Otro de los acuerdos que se tomaron fué, que forme parte del consejo de Administración el Presidente del *Círculo Agrícola Salmantino*. Cumplimos un deber al hacer público el honor que se ha dispensado á nuestra Asociación, en nombre de la cual, repetimos la expresion de nuestra más profunda gratitud á todos los señores de la comision.

En el número 6 de *La Liga Nacional de Contribuyentes* que acabamos de recibir, y refiriéndose á nuestra Asociación leemos los siguientes párrafos que deben conocer los lectores de la REVISTA para que una vez mas vean el aprecio en que se tienen los trabajos del *Círculo* y la consideracion que merece nuestra sociedad por sus laudables esfuerzos.

Demostrado como tenemos repetidas veces la utilidad y hasta necesidad de estas Sociedades, no nos cansaremos de recomendar á todos que hagan en su favor una propaganda activa.

Damos las gracias á el apreciable colega por las frases que nos dedica y hélas aquí:

«Son notables los asiduos trabajos de esta Asociación (el *Círculo Agrícola Salmantino*) y el celo que despliega en beneficio de los intereses del país. Nosotros nos complacemos en consignarlo así y en dar á conocer algunos de esos trabajos.

Recientemente hemos leído el acta de la última sesion que verificó dicha Junta el 25 de Abril último, que la publica la interesante REVISTA de dicho *Círculo* en su número correspondiente al 8 del mes actual.»

Transcribe el apreciable colega los principales acuerdos y termina en esta forma.

«Como se vé, esta Asociación análoga en un todo á las Ligas de Contribuyentes, gestiona sin descanso en cuanto puede contribuir al bien de la Nación en general y de sus convecinos en particular.

Felicitemos á los individuos que la componen y á los que forman la Junta Directiva, cuyos nombres publicaremos en el próximo número.»

Por real orden de 7 del corriente se recuerda á los Gobernadores la necesidad de que exijan con severidad á los Alcaldes los estados mensuales de las correcciones impuestas por infraccion de la ley de caza, y que al remitirlos á la direccion del ramo expresen los funcionarios que se hayan distinguido en este servicio, y los negligentes.

Nos atrevemos á asegurar que muy pocos ó ninguno de los Alcaldes de esta provincia cumplen este precepto como tienen descuidados casi todos los de la referida ley que, si en un tiempo de atraso y de ignorancia hubieran podido considerarse de poca trascendencia; por mas que siempre debieran cumplirse, hoy que está demostrado hasta la evidencia la necesidad no solo de guardar rigurosamente la época de veda, si no de respetar y fomentar la propagacion de ciertas aves benéficas á la agricultura, es punible un abandono que no tiene nombre.

Estos Alcaldes ignoran sin duda, queremos creerlo así, que ade-

más de faltar á sus deberes están siendo los principales auxiliares de la Langosta y de la Lagarta y están haciendo un gravísimo perjuicio á los intereses agrícolas.

El Sr. Gobernador civil cuya ilustracion, cuyo carácter y cuya atencion á las reclamaciones de la prensa nos constan, prestaria un gran servicio á esta provincia si con mano fuerte y sin contemplaciones de ningun género, arrancara de raiz todos los abusos que se están cometiendo con perjuicio de la agricultura y en detrimento de la Ley de caza. Así se lo suplicamos por nuestra parte.

Nuestra asociacion estará representada en el Congreso de agricultores y ganaderos que vá á celebrarse en Madrid en estos dias, por su digno Presidente D. Jacinto Orellana.

Este se ha apresurado á aceptar el encargo y nos tendrá al corriente de cuanto allí ocurra, para hacerlo nosotros á nuestros consocios y suscritores.

DATOS CURIOSOS.

Produccion de la industria lechera en América.

La produccion total de quesos en los Estados-Unidos es anualmente de unos 350 millones de libras (la libra americana 453 gramos.) De este número, 130 millones son exportados anualmente, y más de 200 millones consumidos en el país.

La produccion de manteca está evaluada en 1.500 millones de libras, de los cuales se exportan unos 25 millones. El valor total de la produccion en manteca y quesos es de 350 millones de dollars (el dollar 5 francos.) El último año el valor de la exportacion de estos dos productos ha sido de 27 millones de dollars.

El estado de Illinois, cuya poblacion más importante es Chicago, posee 800.000 vacas, que en 1878 han producido 335 millones de galones de leche (el galon 4,54 litros) de peso más de 3 millares de libras. Se valúa en 124 millones de dollars el capital empleado en la industria lechera en el solo estado de Illinois.

Mr. D. Blossom ha recogido en el lago Erie (Estados-Unidos) un pez curiosísimo, cuya longitud es de diez pies y el peso se calcula en 400 libras. Este pez es perfectamente trasparente, de manera que al través de su piel pueden verse funcionar el corazon y demás órganos.

Hemos tenido el gusto de recibir la Memoria leída el 30 de Abril último en la junta general ordinaria de señores accionistas de la compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

Nos ocuparemos de ella en otro número pues en este carecemos de espacio concretándonos por hoy á dar las gracias por la atencion de que hemos sido objeto

Desde 1.º de Julio próximo será obligatorio el uso del sistema métrico-decimal de pesas y medidas en toda clase de transacciones.

La langosta continúa desarrollándose de una manera asombrosa en el término de Jaen. La gente del campo, en su peculiar lenguaje, dice que este año el insecto se comerá «hasta las piedras.»

Influencia del calor sobre las cosechas.—Bien conocidas son las relaciones de la temperatura con el período vegetativo más ó menos prolongado de las plantas, sabiéndose desde mucho tiempo que hay una relacion inversa entre la temperatura media, á la cual se hallan las plantas sometidas con respecto al tiempo de su vegetacion; pero hasta ahora, las sumas de calor asignadas para cada planta por los agrónomos, como MM. Gasparin, Boussingault y muchos otros, se han calculado por las temperaturas medias diarias, sin deduccion del tiempo en que la vegetacion no se realiza por no alcanzar los grados termométricos á la temperatura media inicial de cada planta.

Así se ha establecido que son necesarios para el trigo 2.172 grados de calor hasta que llegan á madurar sus espigas; que la cebada necesita 1.780, y 2.727 el maíz. Estas cifras, debidas á M. Boussingault, no son, sin embargo, constantes en todos los climas, señalando otros autores 2.450 grados para el trigo, 1.740 para la cebada, y hasta 3.500 para el maíz. Nosotros hemos visto tardar la vegetación de la cebada hasta 227 días, en seco, recibiendo 2.350 grados, si bien es cierto que se obtuvo una cosecha en verde á los 123 días de vegetación, y despues de segado el forraje se logró un nuevo brote para conseguir una buena cosecha de grano. En cambio, hemos obtenido el maíz en España en 115 días, con 2.671 grados de calor.

Para proseguir los estudios en este punto, de indudable interés científico y práctico, propone ahora M. Herve-Mangon que tales cálculos se formen por la temperatura media que resulte despues de descontar el tiempo en que dicha temperatura sea inferior á 60 centígrados, por la razon de que la mayoría de las plantas del gran cultivo no vegetan á una temperatura inferior á la que representa la cifra indicada. Indica que se observen las temperaturas de las siete de la mañana y de la una y siete de la tarde, dividiendo la suma por 3, para obtener el grado de temperatura media que haya de sumarse en cada uno de los días que dure la vegetación. Encontramos, sin embargo, el inconveniente de que una parte del año, por lo menos en Invierno, la temperatura de las siete de la mañana no llegará á los 6°, que deben considerarse como tiempo descomptable; pero hecho así, nos parece razonada en lo esencial la proposición y la juzgamos recomendable para los cálculos de las estaciones agrónomicas.

El ministro de Agricultura del país vecino acaba de circular instrucciones prácticas sobre el cólera que diezma las aves de corral.

Desde que el mal ataca el ave, se pone triste, soñolienta, pierde la fuerza, se eleva la temperatura del cuerpo, la cresta se vuelve violada, y la muerte acaba en pocas horas con el animal, despues que se presentaron los primeros síntomas.

Cuando aparezca la enfermedad, aconseja la instrucción, que se hagan salir todas las aves del gallinero, se limpie y lave este escrupulosamente con agua en que haya cinco gramos de ácido sulfúrico por litro, sin exceptuar nidos, bebederos ni comederos, y cuando pasen diez días sin reaparecer la enfermedad, es indicio que desapareció esta. Entretanto es preciso vigilancia escrupulosa y separar del gallinero las aves que presenten los síntomas del cólera de los pollos, como allí la llaman.

La exportación de la carne de cerdo en América ha llegado á cifras considerables.

Segun el informe del negociado de Agricultura de los Estados Unidos para el año que terminó el 30 de Junio de 1879 aparece que el valor del cerdo vivo exportado fué de 700.262 pesos fuertes, suma mayor que la del año de 1878. El valor del tocino subió á 51.074.253 pesos fuertes, contra 50.750.205 del año anterior; el de jamones ascendió 4.807,533 contra 4.613,646; el de la manteca de puerco á 22.856,673 contra 20.014,023. Estas diversas sumas dan un total de 79.438,936 valor de los productos del cerdo exportados.

El Saúco.—Ahora que la estación de los fuertes calores se aproxima, creemos no será inoportuno poner en conocimiento de nuestros lectores, un sencillo remedio para alejar las moscas y mosquitos que son los huéspedes que en el verano pueblan nuestras habitaciones.

Este remedio consiste en colocar una rama de saúco en una ventana y poco á poco desaparecen los incómodos insectos á que nos referimos.

También puede colocarse en los escaparates donde se guarde carne ó pescado, pues es un correctivo para los malos olores.

El Peregil.—En el suelto anterior indicamos como medio de ahuyentar de las habitaciones los mosquitos y demás insectos molestos, el saúco, y en este vamos á manifestar, que cuando las picadu-

ras de los expresados insectos ó de las avejas y avispas producen dolor, basta para que este desaparezca, refregar un poco de peregil en el sitio dolorido, remedio eficaz y sencillísimo y que cualquiera puede experimentar.

No hace muchos días llegó á una granja próxima á un pueblo del Norte de Francia un domador italiano, acompañado de un oso, pidiendo albergue para pasar la noche.

El dueño de la granja accedió generosamente á dar hospitalidad al italiano, pero el compañero de viaje le inspiraba cierta desconfianza. Consintió al fin, y ambos camaradas se alojaron en la granja.

Llegada la noche, y cuando dueños y huéspedes se hallaban entregados al sueño, tres vecinos que no miraban con malos ojos á un cerdo que poseía el dueño de la quinta, penetraron en ella saltando una tapia, se dirigieron al sitio en que suponían que se encerraba el sustancioso animal; pero quiso su mala estrella que tropezasen con el oso, el que, sin andarse en escrúpulos, y tal vez porque no tenía el gusto de tratar á los vecinos, dió con ellos, y en pocos segundos habia derribado á dos rateros. El otro empezó á dar gritos y apelo á la fuga.

Acudieron las personas que se hallaban en la quinta y se apoderaron de los tres tunantes; uno de los cuales parece que ha perdido el juicio, y repite sin cesar:

—No sé como hay quien coma jamon, le detesto.

Manera de distinguir el hierro del acero en las herramientas, instrumentos etc.—Sucede todos los días que se compran y pagan como de acero las herramientas ó los instrumentos, tales como cuchillos, cinceles, etc., que con el uso se reconoce bien pronto solo son de hierro, esto es, de una cualidad muy inferior.

Para asegurarse de la compra que se hace antes de su adquisición, se echa sobre la lámina que se quiere ensayar una gota de ácido nítrico, diluida en 4 ó 5 veces su volumen de agua, y se lava rápidamente despues de un reposo de algunos segundos.

Si la pieza es de acero, quedará despues del lavado una mancha negra que desaparecerá muy pronto frotándola.

Si no queda la mancha, la lámina es de acero en vez de ser de hierro más ó menos bien templado.

La brillante compañía ecuestre gimnástica dirigida por el célebre funámbulo D. Tomás Glombi ha entretenido agradablemente al público salmantino en las tres funciones de tarde que ha llevado á cabo, obteniendo en cada una de ellas nuevos triunfos, que confirman, una vez más, la reputación de que venia precedido.

Las hermanas Clotilde y Felisa Glombi han merecido estusiasmas aplausos por su agilidad y destreza en los saltos, siendo además especiales, la primera en su trabajo sobre un caballo en pelo y la segunda en los equilibrios sobre el alambre.

Los ejercicios que Tomás Glombi ejecuta sobre la maroma, son todos ellos peligrosísimos, pero tiene tal seguridad y destreza en las evoluciones, que cautiva la atención del público de una manera sorprendente.

Sentimos que lo desapacible del tiempo haya hecho que el público se retraiga y no acudiera, como en otras ocasiones lo hace, á presenciar este espectáculo y premiar con sus aplausos la agilidad y destreza de los artistas.

MERCADO DE MADRID.

- Carne de vaca, de 1'32 á 1'41 pesetas kilógramo.
- Id. de carnero, á 1'30 pesetas kilógramo.
- Id. de cordero, á 1'30 pesetas kilógramo.
- Tocino añejo, de 18'00 á 18'50 pesetas arroba.
- Jamon, de 22'50 á 32'50 pesetas arroba.
- Pan de dos libras, de 0'38 á 0'47 pesetas.
- Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba.
- Judias, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.
- Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.
- Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.
- Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.
- Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.
- Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
- Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba.

Patatas, de 2'25 á 3'00 pesetas arroba.
 Aceite, de 15'50 á 17'00 pesetas arroba.
 Vino, de 6'50 á 10'00 pesetas arroba.
 Trigo, precio medio, á 15'16 pesetas fanega.
 Cebada, id. id., á 5'61 pesetas fanega.

SECCION DE ANUNCIOS.

Agostadero. Se arrienda para ganado lanar el espigadero de las yugadas del Montalvo, números 3, 4 y 10. En el Pozo Amarillo, núm. 11, darán razon de su precio y condiciones. 2-2

Arriendo de fincas. La testamentaria de D. Santiago Cobaleda arrienda, de pasto y labor, las fincas que le pertenecian en Santo Tomé de Rozados y la Barga, en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 25 del corriente Mayo, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez, bajo el pliego de condiciones que en la misma existe de manifiesto. 2-2

La testamentaria de los Excelentísimos Sres. Condes de Luque, arrienda en esta provincia las fincas siguientes. La dehesa de Martihernando, sita en el partido judicial de Ciudad-Rodrigo, distrito municipal del Campillo de Azaba. En Ciudad-Rodrigo un Solar llamado del palacio. En Mariago una casa, una cortina, un huerto y un prado, y en Villavieja un huerto y dos solares, llamados, cortina contigua á Palacio y solar del Palacio. La persona que quiera interesarse en dichos arrendamientos puede tratar con D. Joaquin Lobo Espinar, en esta Ciudad, calle de la Compañía, número 3. 3-1

DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Compilacion de las leyes y disposiciones vigentes relativas al régimen de las provincias y de los municipios, anotadas y comentadas, con explicaciones para su más fácil aplicacion é inteligencia, por D. Adolfo Galante y Ruperez, obra de suma utilidad para los Gobernadores, Diputados provinciales, Alcaldes, Concejales y Secretarios de Ayuntamiento.

Condiciones de esta publicacion. Cada entrega consta de 16 páginas de á dos columnas.

Precio de cada entrega. 25 céntimos de peseta (un real) en la Península é islas adyacentes. En las provincias de Ultramar un recargo de 25 por 100.

Se publican ocho entregas al mes en repartos semanales.

Los suscritores de provincias deberán abonar el importe anticipado de un trimestre, ó sean 6 pesetas

Los que no deseen adquirir la obra hasta que esté terminada, se servirán dar aviso á la administracion, donde se les reservará aquella al precio de suscripcion.

La correspondencia se dirigirá al autor.

Puntos de suscripcion. En la Administracion calle de Leganitos, núm. 59, librerías de A. de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39. 4-4

SALAMANCA:

28, *Corrillo*.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—*Corrillo*, 28. 1880.

PRECIO EN REALES.		
Trigo candeal, fanega.	51	SALAMANCA
Id. Barbilla.	26	
Cebada.	25	ALBA DE TORMES.
Centeno.	34	
Garbanzos.	32	BÉJAR
Algarrobos.	33	
Bueyes de labor, uno.	36	
Novillos de 5 años, uno.	140	CIUDAD-RODRIGO.
Añojos y añojas, uno.	150	
Vacas eotrales, una.	52	
Cerdos al destete, uno.	47	CANTALAPIEDRA.
Id. de 6 meses, uno.	35	
Id. de un año, uno.	38	
Id. de año y medio, uno.	50	LEDESMA.
Carne de vaca, arroba, vivo.	65	
Aceite, cántaro.	63	
Piel de cabrito, una.	65	PEÑARANDA.
Lanas, arroba	65	
Carbon, arroba.	65	TAMAMES.
Vino, cántaro.	65	
Harina de 1.ª arroba.	65	VITIGUDINO.
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	1300	
	1200	
	500	
	750	
	50	
	95	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
	18	
	20	
	48	
	58	
	47	
	25	
	38	
	32	
	160	
	1500	
	1200	
	500	
	800	
	30	
	70	
	120	
	125	
	58	
	62	
	6'50	
	44	
	2'30	
</		